



Fiscalía: Habrían sido 13 y no 11, los desaparecidos en la retoma del Palacio de Justicia **Noticiero del Medio Día** | 09/16/2009

La Fiscalía reveló en el juicio contra el coronel en retiro Alfonso Plazas Vega, una grabación que demostraría que habrían sido 13 y no 11, las personas desaparecidas durante la retoma del Palacio de Justicia, en noviembre de 1985.

La fiscal Ángela María Buitrago dio a conocer una conversación por radioteléfono entre el general Jesús Armando Arias Cabrales y el coronel Luis Carlos Sadovnik, ya fallecido, que demostraría esa hipótesis, cuando ellos se refieren a los rehenes liberados y a los vehículos que ellos necesitan para movilizarlos.

“Esta comunicación menciona algo que en interpretación de la Fiscalía General no es otra cosa sino el número de personas que fueron trasladadas del Palacio de Justicia a las unidades tácticas de la Brigada 13 y que fueron personas que nunca fueron denunciadas como detenidas y que fueron personas que permiten manejar la hipótesis de que ni siquiera eran 11 ó 12, sino 13 personas las que movieron del Palacio de Justicia”, explicó en la audiencia la Fiscal Ángela María Buitrago.

Durante el juicio contra el coronel Alfonso Plazas Vega, la fiscal reveló un video con el que permite demostrar que las personas desaparecidas durante la retoma del Palacio de Justicia, salieron vivas de la edificación, el siete de noviembre de 1985.

Ángela María Buitrago también reveló un documento aparentemente escrito por el coronel en retiro Alfonso Plazas, unos días después de los hechos del Palacio de Justicia, dirigido al general Jesús Armando Arias Cabrales, en el que Plazas reconoce que la salida de los rehenes del Palacio de Justicia, se hizo “bajo su control directo”.

En la audiencia, la fiscalía también desvirtuó algunas de las estrategias de defensa del coronel Plazas, específicamente al señalar que el Tribunal Especial creado por el ex presidente Belisario Betancourt para la investigación de los hechos del Palacio de Justicia, entregó conclusiones que se sabía que no tenían alcance judicial.

Cerrar

Derechos Reservados. Caracol S.A. www.caracol.com.co 2007